



ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIONES Y ANALISIS DE RIESGOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 0001 DE 2.017.

OBJETO: Seleccionar la Compañía o Compañías para la adquisición del programa de seguros que garantice la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial establecido para la presente contratación asciende a la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIETOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.395'514.504) INCLUIDO IVA

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Audiencia de aclaraciones y análisis de riesgos, por parte del Doctor JOHNSON CASTELLANOS GARCIA, Abogado Contratista Adscrito a la Sección de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
2. Diligenciamiento de la hoja de asistencia por parte de las personas participantes.

El control de asistencia hace parte integral de la presente Acta.

3. Aclaración contenido pliegos de condiciones y de la matriz de riesgos e intervención de los asistentes a la Audiencia:

Se hace presente como posible proponente, el señor NORBEL CARDONA FLOREZ en Representación de LIBERTY SEGUROS S.A.

Por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., se hacen presentes el Doctor ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE, Jefe Sección Contratación y el Doctor MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA, Jefe Departamento Administrativo y Financiero de la Entidad.

Una vez instalada la audiencia e informados los asistentes sobre la finalidad de la misma, manifiestan no tener ninguna observación acerca del contenido de la matriz de riesgos establecida para el presente proceso y por consenso se procede a resolver las siguientes inquietudes planteadas en el desarrollo de la audiencia por los asistentes:

1. PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE SEGUROS, UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA FINANCIERO VEMOS CON PREOCUPACION



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
fernandohelymejiaalvarez@hotmail.com
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC.4R71-1



SC.4R71-1

LA FORMA DE COMO SE PLANTEA EL PAGO, YA QUE EN EL SECTOR SE ESTAN MANEJANDO PARA ESTE TIPO DE SEGUROS UN PAGO MAXIMO DE 60 A 75 DIAS, ¿PORQUE NO REPLANTEAN LA FORMA DE PAGO, YA QUE PARA LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTO ES DIFICIL PRESENTARNOS AL PROCESO DE INVITACION PUBLICA CON LAS CONDICIONES DE PAGO PLANTEADAS EN EL PLIEGO?

R/ La entidad considera que puede modificarse los plazos de pago de las primas generadas en los siguientes términos:

Las primas generadas se pagarán en tres (3) cuotas, la primera cuota del 20% se pagara a los 05 días después del inicio de la vigencia de la(s) póliza(s), la segunda cuota del 40%, se pagara dentro de los 60 días siguientes a la expedición de las pólizas y la tercera cuota del 40% restante se pagará a los 120 días después del inicio de la vigencia de la(s) póliza(s).

2. Terminación de la Audiencia

Habiéndose agotado el orden del día, a las 03:30 p.m. se procedió a levantar la presente acta y se suscribe por quienes intervinieron en la misma.

Manizales, enero 17 de 2.017.

En constancia de lo anterior, se firma por:

En presentación de Empocaldas



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Jefe Sección Contratación



MAURICIO ANDRES LOZANO MEJÍA

Jefe Administrativo y Financiero



JOHNSON CASTELLANOS GARCIA
Abogado Sección Contratación



NORBEL CARDONA FLOREZ
En Representación de Liberty Seguros S.A.